

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, trece de diciembre de dos mil veintidós.

Proceso ejecutivo 2021 0156
Demandado LUIS ERNESTO RIOS
Demandante BANCOLOMBIA S.A.

Ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, radicada el 22 de noviembre de 2022, el Juzgado dispone que por secretaria, se le informe que títulos se encuentran depositados a favor de la parte demandante dentro del presente proceso, e igualmente remitirle los oficios expedidos en atención a la medida cautelar en la forma que los requiere.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

3 anterior. para se radica en Estado

189

Fecha 14 DIC 2022

secretaría